



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

REGION ATACAMA

CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N°: 24 SESION ORDINARIA

DIA : 27.07.2010



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

VIGESIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA
27/07/2010

ACTA

01.- En la sala de sesiones de la ONG FILADELFIA, siendo las 09:30 horas, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, Sr. CRISTIAN TAPIA RAMOS, saluda a los señores Concejales dando inicio a la Sesión. Actúa como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe, Sra. Nancy Farfán Riveros, Secretaria de Actas, Sra. Sylvia Villegas Tapia.

ASISTENCIA

SR. PRESIDENTE	DON CRISTIAN TAPIA RAMOS
SR. CONCEJAL	DON JORGE PINO ALQUINTA
SR. CONCEJAL	DON SERGIO IRIBARREN CARDENAS
SR. CONCEJAL	DON LUIS BOGDANIC CAMINADA
SR. CONCEJAL	DON ROBINSON MORALES VALERA
SR. CONCEJAL	DON RAÚL MEDINA FERNÁNDEZ
SR. CONCEJAL	DON WALDO RAMOS MERCADO

INVITADOS:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL	SR. RUBEN ARAYA MEDINA
DIRECTORA SECPLA	SRTA. MARCELA ARAYA S.
DIRECTOR DOM	SR. MARTIN MOLINA YAÑEZ
DIRECTOR DAF	SR. HUGO ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR TRANSITO	SR. JORGE TORRES TORRES
DIRECTORA DIDECO	SRTA. KARINA ZARATE R.
DIRECTORA DAJ	SRTA. CELICA MEDICA TAPIA
DIRECTORA DE SALUD	SRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
SUBDIRECTOR DAEM	SR. PATRICIO SAAVEDRA MALTES
ARQUITECTO URBANISTA	SR. CARLOS MONTAÑA PEDEMONTTE
ASESOR URBANISTA	SRA. CRISTINA RISI ALVAREZ
ABOGADA EGIS	SRTA. MARION ESPINOZA GONZALEZ
INGENIERO EGIS	SR. CRISTIAN ZULETA
ASESOR MEDIO AMBIENTAL	SR. LINO ZAMORA GUERRA
SOCIOLOGO SECPLA	SR. JORGE SANTIBAÑEZ
MODERADORA	SRA. CECILIA MEZA

TABLA:

1. Saludos del Sr. Presidente del Concejo
2. Lectura Acta Anterior
3. Correspondencia Recibida
4. MODIFICACION PRESUPUESTARIA SALUD
5. MODIFICACION PRESUPUESTARIA DAF
6. TALLER PLAN REGULADOR COMUNAL
7. Información concejales
8. Peticiones.

01.- SALUDOS DEL SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO:

Sr. Alcalde da inicio a la sesión a las 09:30 horas agradeciendo la presencia de los presentes, señalando que en esta oportunidad SECPLA entregará la segunda parte del Taller Plan Regulador Comunal.

02.- LECTURAS ACTAS ANTERIORES:



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Acta N°22 se aprueba con la indicación de Concejal Sr. Iribarren que su nombre no aparece en el acta y que estuvo presente.

Acta N°23 se aprueba nuevamente con la indicación del concejal Iribarren por haberse omitido su nombre.

Sr. Alcalde solicita enfatizar que el Concejo no aprobó el otorgamiento de bonos de responsabilidad solicitados por el Departamento de Salud, en la sesión quedando pendiente hasta reunir más antecedentes, solamente fue aprobada la carrera funcionaria.

03.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1	DEPARTAMENTO DE SALUD	DE	Solicita suplementación presupuestaria para pago de: bono a Sr. Hernán López por \$2.291.700.- y bonificación a Sra. Nelly Valencia por \$4.421.640.- pagos autorizados con acuerdo N°78 de sesión extraordinaria del 30.04.2010 y acuerdo N°110 de sesión
---	-----------------------	----	--

ACUERDO N°139

Aprueba por unanimidad de los presentes la modificación presupuestaria que se indica, presentada por la Dirección de Salud: Suplementación por \$6,713.- señaladas en miles de pesos.

2	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Prov. 1099		Solicita modificación presupuestaria
---	--	--	--------------------------------------

ACUERDO N°140

Aprueba por unanimidad de los presentes la modificación presupuestaria que se indica, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, Suplementación por la suma de \$11,622.- señaladas en miles de pesos

3	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Prov. 1100		Solicita modificación presupuestaria
---	--	--	--------------------------------------

ACUERDO N°141

Aprueba por unanimidad de los presentes la modificación presupuestaria que se indica, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, Traspaso por la suma \$39,871.- señaladas en miles de pesos.

4	RAUL GALLEGO	ROSAS	Solicita reconsiderar la renovación de patente a nombre de Sra. Maria R. González.
---	--------------	-------	--

Concejales toman conocimiento de la petición y por unanimidad de los presentes se mantiene la decisión de no renovar las patentes a nombre de la Sra. María R. González.

5	SECPLA INFORME 058		Para la ejecución del proyecto denominado Construcción Prolongación Avenida Matta – Sector El Olivar, Vallenar, y lograr la recomendación técnica para la etapa de ejecución debe contar con la declaratoria de utilidad pública a través del Plan Regulador Comunal, la que requiere ser abordada a través de una modificación parcial del plan, para ello adjunta cronograma de carácter preliminar para que el concejo lo apruebe.
---	-----------------------	--	---

ACUERDO N°142

Aprueba por unanimidad de los presentes el Cronograma de modificación parcial vialidad estructurante, Plan Regulador comunal de Vallenar, solicitada por SECPLA, para la ejecución del Proyecto denominado Construcción Prolongación Avenida Matta – Sector El Olivar, Vallenar.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

6	FUNDACION INTEGRAL PROV. 3294	Envía copia de solicitud de Proyecto Subvención Municipal para el presente año 2010.
---	-------------------------------	--

Concejales toman conocimiento de la información, queda pendiente a informe que presentará Concejal Sr. Sergio Iribarren.

7	DIRECCION DE OBRAS INFORME N°058	Informe sobre solicitud de vecinos de calle Tulio Bagnara en que solicitan cierre de pasaje.
---	----------------------------------	--

Concejales toman conocimiento de la información y resuelven esperar hasta que el tema del cierre de los pasajes se legalice.

8	A.R.M.A.	Asociación Regional Municipal de Atacama, invita a reunión de Asamblea General a realizarse el día viernes 30 de julio a las 11:30 en el Salón Felipe Mercado de la I. Municipalidad de Copiapó.
---	----------	--

ACUERDO N°143

Por unanimidad de los presentes se autoriza la participación de todos los Concejales en reunión de Asamblea General de la Asociación Regional de Municipios de Atacama a realizarse el día viernes 30 de julio a las 11:30 en el Salón Felipe Mercado de la I. Municipalidad de Copiapó,

9	DIDECO MEMO N°1050	Responde Memo N°059 señalando que la unidad de minería no entrega certificados para polvorines móviles.
---	--------------------	---

Concejales toman conocimiento de la información.

10	Ximena Hidalgo Barraza 26.07.2010	Solicita reconsiderar renovación de patente de comercial N°200185 y 400195.
----	-----------------------------------	---

Concejales toman conocimiento de la información y confirman su decisión de no renovar las patentes a nombre de Sra. Ximena Hidalgo Barraza.

11	SECPLA MEMO N°517	Responde a consulta sobre el tramo sin pavimentar en Avda. Los Escritores de Villa Vista Alegre, señalando que actualmente se encuentran realizando un catastro de los lugares sin pavimentar para ser presentados en el mes de mayo.
----	-------------------	---

Concejales toman conocimiento de la información, solicitan a SECPLA una vez elaborado el catastro entregarles a cada uno copia del documento.

12	DIRECCION DE OBRAS PROV. 1104	En respuesta a petición de la Jta., de Vecinos Sol Naciente, en que solicitan líneas oficiales, señala que para emitir certificado se debe basar en plano de loteo, situación que en este caso no existe por tratarse solamente de un plano catastral, en resumen la Dirección de Obras no posee las facultades para determinar los anchos de las vías públicas en ausencia del plano de loteo.
----	-------------------------------	---

Concejales toman conocimiento de la información.

13	SERCOTEC	Señala que terminado el estudio de factibilidad del barrio
----	----------	--



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

	PROV. 3390	industrial, corresponde realizar el estudio de la realización de un Plan Seccional por valor de M\$20.000, Sercotec aporta M\$10.000 y se solicita acuerdo por los otros M\$10.000 como aporte municipal.
--	------------	---

ACUERDO N°144

Por unanimidad de los presentes se aprueba realizar la segunda parte del estudio de factibilidad del Barrio Industrial, denominado estudio del Plan Seccional, aportando el Municipio \$10.000.000.- (diez millones de pesos), Sercotec aporta la suma de \$10.000.000 (diez millones), valor total del estudio \$20.000.000.- (veinte millones de pesos).

14	A.R.M.A.	Invita a Simposio "Modelo de Salud Familiar y Financiamiento en el marco de la atención primaria de salud municipal como estrategia de desarrollo local, a realizarse el día jueves 29 de julio a las 09:00 horas en Salón gobernador del Hotel fundador, Santiago.
----	----------	---

ACUERDO N°145

Por unanimidad de los presentes se autoriza participación en Simposio "Modelo de Salud Familiar y Financiamiento en el marco de la atención primaria de salud municipal como estrategia de desarrollo local al Concejal Sr. Robinson Morales Valera, el día 29 de julio a las 09:00 horas en la ciudad de Santiago.

15	Agencia Regional Desarrollo Productivo Email 27.07.2010.	Se cita a reunión para constituir una mesa de trabajo permanente de competitividad regional, a realizarse el jueves 29 del presente mes a las 15:00 horas en Salón de Honor de la Intendencia.
----	---	--

ACUERDO N°146

Por unanimidad de los presentes se autoriza participación del Concejal Sr. Waldo Ramos en reunión a solicitud de la Agencia Regional Desarrollo Productivo que se realizará el día 29 de julio del presente a las 15:00 horas, en la ciudad de Copiapó.

TALLER PLAN REGULADOR COMUNAL:

Inicia el Taller la Directora de SECPLA, Srta. Marcela Araya, quien informa los objetivos de la segunda parte del taller de análisis del Plan Regulador, queda como moderadora la Sra. Cecilia Meza.

Como introducción, moderadora informa cronograma del taller como continuidad del elaborado en el mes de enero, su análisis permite poner en acto el sueño de la ciudad que deseamos construir.

Señor Alcalde valora la ejecución de este taller para avanzar en la aprobación del plan regulador definitivo,

Asesor Urbanista Sra. Cristina Risi, expone que en el proceso se han ido encontrando algunas situaciones dignas de análisis como las viviendas sociales integradas, las conexiones en las vías uso de los suelos y la segmentación del territorio, como una forma de medir como se está proyectando la ciudad y a lo que se pretende alcanzar con el Plan Regular Comunal completo.

EXPOSICION DIRECTOR DE TRANSITO:

Sr. Jorge Torres Torres, expone respecto de los "usos y abusos" de las vías públicas.

En su exposición demuestra que los accidentes de tránsito tienen mucho que ver con la imprudencia de peatones y conductores, además de la instalación irresponsable de letreros publicitarios que cubren las señaléticas de tránsito. Por otra parte a raíz de las lluvias, lavado de vehículos en las calles el pavimento está dañado en varios puntos, ejemplifica con un desperfecto en el canal Callejas que derramó sus aguas hacia las calles provocando deterioro importante en el pavimento, reparar este y otros canales significaría alrededor de cincuenta millones de pesos que la Dirección de Obras Hidráulicas no está en condiciones de asumir.

El entubamiento de los canales, que significa un adelanto para los agricultores, conlleva daño al entorno que se mantenía verde gracias al paso del agua. Tratando de obtener beneficio del entubamiento ya hecho o inminente, en algunos tramos se tratará de construir ciclo vías o caminos peatonales sobre el canal, en el sector de Población Torreblanca se está en conversaciones con los regantes para la construcción de dos piscinas, único espacio de recreación para los niños en el verano, hasta ahora la posición de los regantes ha sido positiva.

En cuando a la reparación de pavimentos señala que se está tratando de mejorar con asfalto caliente que es de bajo costo y durable.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

Se ha coordinado con la Empresa Aguas Chañar la fuga de agua que se producía en el sector Callejón Martínez, en Avda. Matta se debió cortar las raíces que impedían el paso del agua de las napas subterráneas, lo que al encontrar obstruido el paso emergían hacia la superficie.

Director de Tránsito hizo presente la repetición que existe de nombres de calles en distintos sectores de la comuna, solicitando al Concejo considere el cambiarlos para evitar confusión, como corolario señala que de acuerdo a la historia la calle Honorio Pérez debería llamarse Honorio Henríquez Pérez.

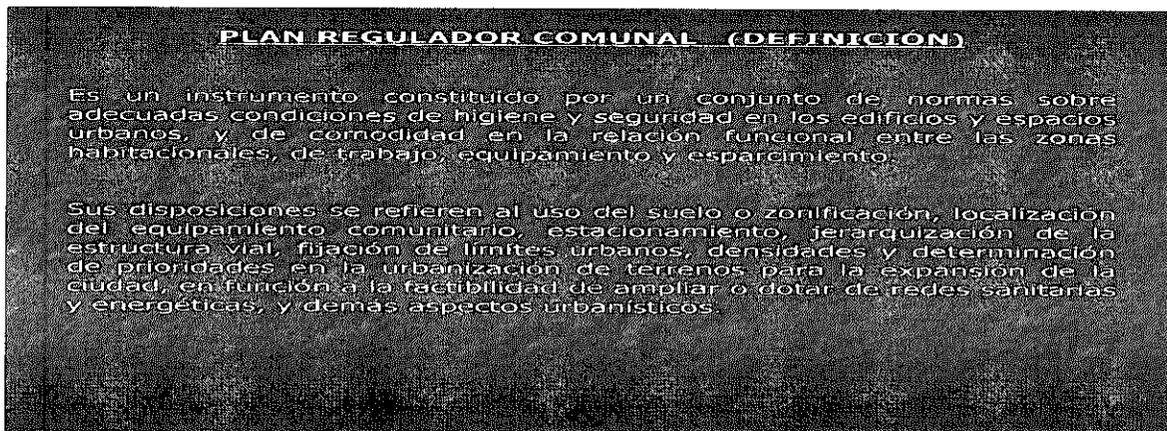
Como una forma de optimizar el uso de las calles se estudia la opción de construir estacionamientos subterráneos en calle Prat, por otra parte frente a la situación de descarga de grandes camiones se ha estado estudiando lograr un lugar de estacionamiento para ellos no lográndose aún concretar la idea.

También está en estudio la creación de un Terrapuerto que reúna todos los terminales de locomoción colectiva de la comuna en un solo lugar que podría ser el terreno que está frente a la tenencia de Carretera, con ello se facilitaría el paso de los colectivos hacia el hospital y solucionar el problema de acceso hacia él.

Sr. Torres solicita al Concejo audiencia para exponer el Estudio de Impacto al Sistema de Transporte Urbano (EISTU), el que se pondrá en tabla en los próximos días.

PLAN REGULADOR COMUNAL:

Expone Arquitecto de Asesoría Urbana, Señor Carlos Montaña Pedemonte expone el Plan Regulador Comunal, apoyado con power point que se adjunta.





COMPONENTES DEL PLAN REGULADOR COMUNAL

1. Una Memoria explicativa, que contendrá los antecedentes socio-económicos; los relativos a crecimiento demográfico, desarrollo industrial y demás antecedentes técnicos que sirvieron de base a las proposiciones, y los objetivos, metas y prioridades de las obras básicas proyectadas;
2. Un estudio de factibilidad para ampliar o dotar de agua potable y alcantarillado, en relación con el crecimiento urbano proyectado, estudio que requerirá consulta previa al Servicio Sanitario correspondiente de la Región;
3. Una Ordenanza Local que contendrá las disposiciones reglamentarias pertinentes, y
4. Los planos, que expresan gráficamente las disposiciones sobre uso de suelo, zonificación, equipamiento, relaciones viales, límite urbano, áreas prioritarias de desarrollo urbano, etc.

PARA LOS EFECTOS DE SU APROBACION, MODIFICACION Y APLICACION, ESTOS DOCUMENTOS CONSTITUYEN UN SOLO CUERPO LEGAL.

CONTEXTO LEGAL

- LEY N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Funciones y Atribuciones)
- DFL N° 458 Ley General de Urbanismo y Construcciones
- Circular N° 1068, 21.10.99
- DDU 55
- Circular N° 935, 01.12.09
- BPU 227

PROCESO DE APROBACION PLANES REGULADORES

1. Aprobacion Concejo Comunal
2. Resolucion Admisibilidad COREMA
3. 1era Publicacion D.F.L.458 y Ley 19.300
4. 2da Publicacion D.F.L. 458 (2da Semana)
5. Exposicion al Publico y Consulta Ciudadana
6. Informe Técnico COREMA
7. Resolucion Calificacion Ambiental
8. Aprobacion Concejo Comunal
9. Informe Técnico SEREMI MINVU
10. Aprobacion CORE
11. Contraloria Regional de la Republica
12. Publicacion Diario Oficial



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DE VALLENAR

PROCESOS:

- Plan Regulador Comunal de Vallenar, 1981
 - Resolución MINVU 296, Diciembre 1981
 - Publicación Diario Oficial, 06.02.1982

- Ampliación Limite Urbano
 - Ord. N° 294 de Junio 1992, de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura, Tercera Región de Atacama

- Enmienda al Plan Regulador
 - D.E. N° 3595 del 05.11.2003
 - Publicación Diario Oficial

- Modificación Vialidad Estructurante Plan Regulador Comunal de Vallenar
 - Resolución Ex. N° 126, 18.04.08, MINVU
 - Resolución Ex. N° 108, 14.07.08, GORE
 - Publicación Diario Oficial 10.10.08

- Actualización Plan Regulador Comunal 1997 (1998), estudio
 - Resolución Ex. N° 48, 11.08.04, COREMA

Arquitecto señala la importancia de que la comuna cuente con adelanto en infraestructura, en materia vial especialmente, dado que Agrosuper comenzaría su producción el año 2012, sino se materializan los proyectos en materia vial la ciudad colapsará, por tal razón se debe insistir en atraer los recursos para ejecutar estos proyectos lo que permitirá modernización de la comuna.

Para descongestionar las vías se ha contemplado la construcción de ciclos, además de cambiar los flujos de las calles así se pretende descongestionar calle Prat, para extender el centro de la ciudad se habilitaría el recinto estación.

CONSULTAS:

Concejal Medina consulta respecto a la gestión ante FERRONORT por el tema del terreno, al respecto Sr. Montaña indica que la empresa estaría en condiciones de entregar la mitad del terreno al municipio y la otra parte la destinaría a inmobiliaria, entregaría además las fajas que contempla la línea férrea. Respecto a los recursos para el traslado de la línea, la empresa invertiría la suma de mil millones de pesos.

Concejal Morales consulta respecto de la conectividad vehicular en calle Talca, señala que sería buena idea contemplar un puente automotriz en el sector. El profesional responde que se tiene contemplado un puente pero frente a calle Algarrobillas.

Consulta además respecto de la instalación de Agrosuper que afectaría el tránsito. Sr. Torres señala que efectivamente será así por eso se está estudiando evitar estacionamiento en el centro, una de las alternativas es liberar las vías.

Concejal Ramos desea hacer algunas observaciones generales, al escuchar y observar se da cuenta que falta fiscalización por lo tanto se debe tener en cuenta y abordar el tema seriamente para evaluar las falencias y problemas que existen en la Ordenanza por falta de fiscalización. Como



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

ejemplo señala la situación que se apreció hace un momento en las diapositivas como el lavado de autos en la vía pública, descarga de vehículos de grandes tonelajes, etc.

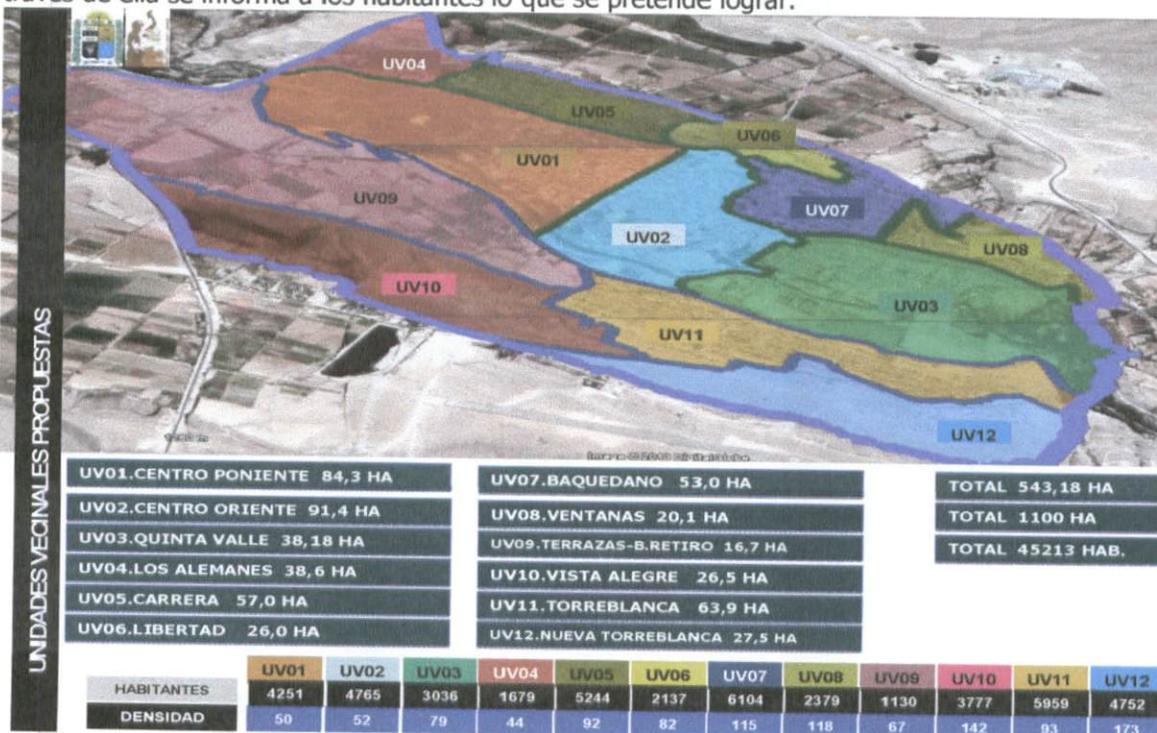
Concejales Iribarren indica que hay que concientizar a las personas para el uso del vehículo, muchas veces deben hacer trámites cerca, deben caminar tres a cuatro cuadras y se trasladan en sus autos cuando pueden hacerlo caminando, tal como ocurre con apoderados que viven a algunas cuadras de los establecimientos educacionales van en vehículos a dejar a sus hijos, se puede apreciar que se instalan en lugares prohibidos, nadie los infracciona, sin embargo lo hacen con los colectivos.

USO DE SUELO Y EQUIPAMIENTO:

Sr. Carlos Montaña señala que actualmente la comuna cuenta con siete unidades vecinales y se pretende agregar dos unidades más.

El expositor señala que para lograr adelantos para la comuna se debe plantear la idea que el municipio es un cuerpo, cada miembro hace funcionar el todo, por eso es de vital importancia la comunicación entre cada dependencia, unidad y dirección. Un cuerpo no se separa para funcionar por lo tanto es necesario que todos sean responsables y asuman que en conjunto el municipio puede lograr lo que se proponga.

Ahora bien, para planificar una ciudad es necesario sectorizar en Unidades Vecinales, a través de ella se informa a los habitantes lo que se pretende lograr.



Cada unidad vecinal consta de:

UNIDAD VECINAL 01 CENTRO PONIENTE

EDUCACION	1 LICEO, 3 ESCUELAS, 1 UNIVERSIDAD, 1 INTERNADO, 1 JARDIN INFANTIL
DEPORTE	4 MULTICANCHA, 1 ESTADIO TECHADO, 1 CANCHA DE FÚTBOL
SEGURIDAD	1 CUARTEL PDI
SALUD	1 CONSULTORIO, 1 SML, CONSULTA MEDICA PRIVADA
CULTO	1 IGLESIA
SOCIAL	1 CENTRO COMUNITARIO

UNION VECINAL 02 CENTRO ORIENTE

EDUCACION	3 LICEO, 3 ESCUELAS, 1 JARDIN INFANTIL
DEPORTE	2 MULTICANCHA, 1 ESTADIO MUNICIPAL
SEGURIDAD	1 CARABINEROS
SALUD	5 CONSULTA MEDICA PRIVADA
CULTO	4 IGLESIA
SOCIAL	2 SEDES DE SERVICIOS SOCIALES, 3 JUNTAS DE VECINOS



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

UNION VECINAL 03

EDUCACION	4 ESCUELAS,
DEPORTE	CENTRO DEPORTIVOS, 3 MULTICANCHA, CANCHA CLUB TORINO, 1 SKATE PARK, 1 CICLO VIA.
SEGURIDAD	
SALUD	
CULTO	1 IGLESIA
SOCIAL	1 SEDE VECINAL, TRES CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL,

UNION VECINAL 04 LOS ALEMANES

EDUCACION	1 ESCUELAS, 1 JARDIN INFANTIL
DEPORTE	5 MULTICANCHA, 2 CANCHAS DE FUTBOL
SEGURIDAD	
SALUD	
CULTO	1 IGLESIA
SOCIAL	1 SEDE VECINAL

UNION VECINAL 05 SECTOR CARRERA

EDUCACION	2 ESCUELAS, 2 JARDIN INFANTIL
DEPORTE	1 MULTICANCHA,
SEGURIDAD	CUERPO DE BOMBEROS
SALUD	
CULTO	4 IGLESIA
SOCIAL	2 SEDES DEPORTIVAS, 2 SEDES DEPORTIVAS

UNION VECINAL 06 LIBERTAD

EDUCACION	1 ESCUELAS,
DEPORTE	1 MULTICANCHA
SEGURIDAD	
SALUD	
CULTO	3 IGLESIA
SOCIAL	5 SEDES COMUNITARIAS

UNION VECINAL 07 BAQUEDANO

EDUCACION	1 ESCUELAS, 2 JARDIN INFANTIL
DEPORTE	1 MULTICANCHA, 1 CANCHA DE FUTBOL
SEGURIDAD	1 CARABINEROS
SALUD	
CULTO	5 IGLESIA
SOCIAL	4 SEDES VECINALES, 1 SEDE DEPORTIVA, 2 SEDES ASISTENCIA SOCIAL

UNION VECINAL 08 VENTANA

EDUCACION	1 ESCUELAS,
DEPORTE	1 MULTICANCHA,
SEGURIDAD	
SALUD	1 CONSULTORIO
CULTO	1 IGLESIA
SOCIAL	3 SEDES VECINALES.

UNION VECINAL 09 LAS TERRAZAS BUEN RETIRO

EDUCACION	
DEPORTE	1 MULTICANCHA,
SEGURIDAD	1 TENENCIA DE CARABINEROS
SALUD	HOSPITAL
CULTO	
SOCIAL	1 SEDE VECINAL

UNION VECINAL 10 VISTA ALEGRE

EDUCACION	1 LICEO, 1 ESCUELAS,
DEPORTE	1 MULTICANCHA, 1 CANCHA DE FUTBOL
SEGURIDAD	
SALUD	1 CONSULTORIO
CULTO	
SOCIAL	2 SEDES VECINALES



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

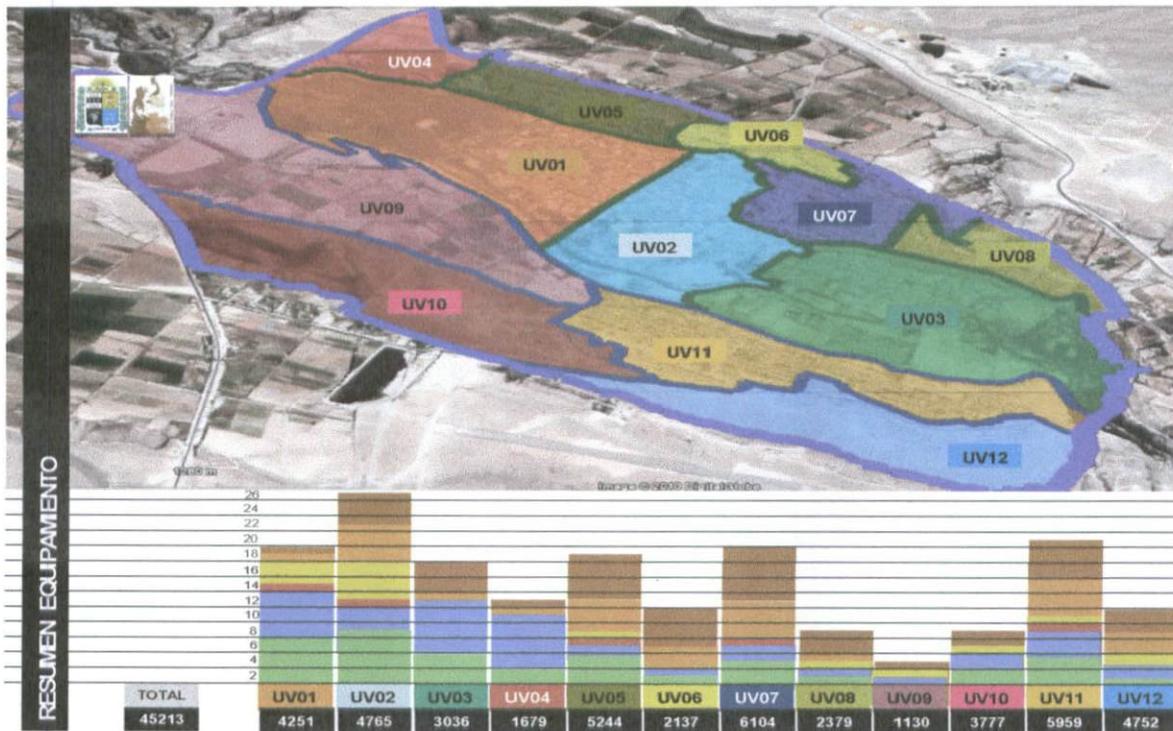
UNION VECINAL 11 TORREBLANCA

EDUCACION	2 ESCUELAS, 2 JARDIN INFANTIL
DEPORTE	2 MULTICANCHA, 1 CANCHA DE FUTBOL
SEGURIDAD	1 CUARTEL DE BOMBEROS
SALUD	1 CENTRO MEDICINA ALTERNATIVA
CULTO	5 IGLESIA
SOCIAL	5 SEDES VECINALES

UNION VECINAL 12 NUEVA TORREBLANCA

EDUCACION	1 ESCUELAS, 1 JARDIN INFANTIL
DEPORTE	2 MULTICANCHA
SEGURIDAD	
SALUD	1 CONSULTORIO
CULTO	3 IGLESIA
SOCIAL	3 SEDES VECINALES

Los cuadros rebelan que los sectores más vulnerables presentan menor equipamiento comunitario



AREAS VERDES

De acuerdo al catastro elaborado y que se señala en el cuadro siguiente se desprende que el Sector Quinta Valle es la Unidad Vecinal que cuenta con mayor cantidad de áreas verdes.

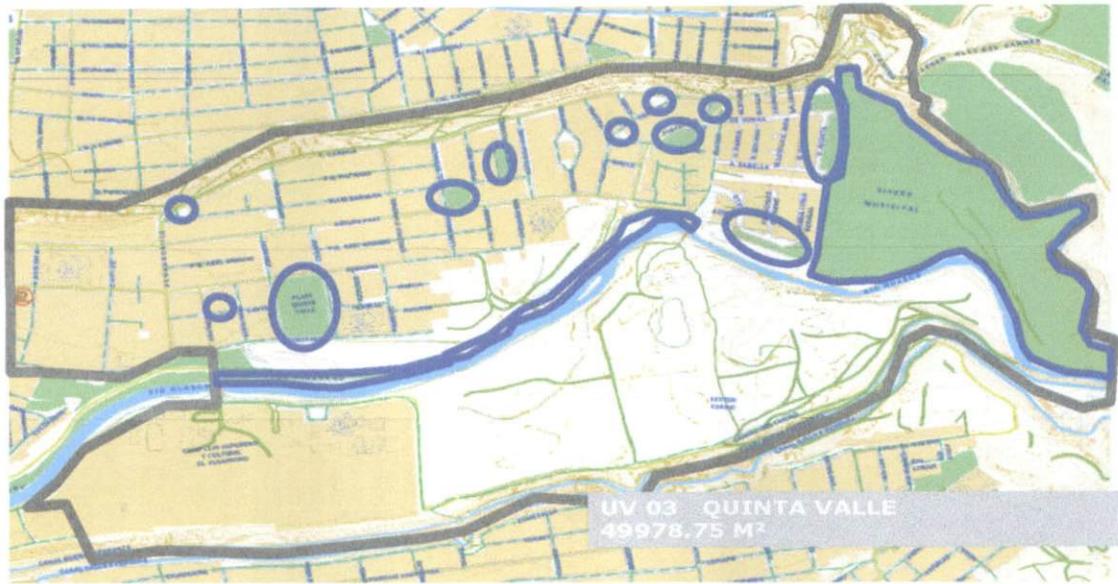


I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

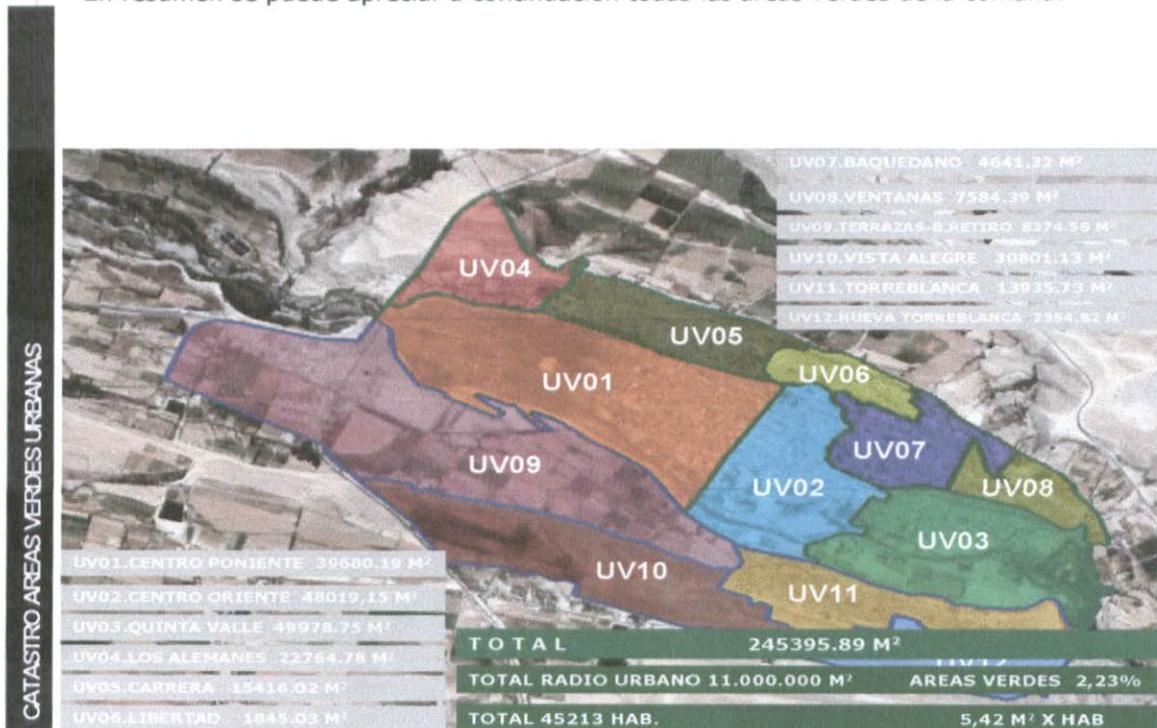


ÁREAS VERDES – ESPACIOS PÚBLICOS

CATASTRO ÁREAS VERDES URBANAS DE VALLENAR



En resumen se puede apreciar a continuación todas las áreas verdes de la comuna:



CONSULTAS:

Concejal Waldo Ramos consulta si el Paseo Ribereño está contemplado como Area Verde, la respuesta es afirmativa, ante ello Concejal reflexiona entorno a que la construcción del Paseo Ribereño dejó de lado la construcción de áreas verdes en el resto de la ciudad.

Concejal Iribarren señala que en realidad lo único que desea el Concejo es aprobar el Plan Regulador Comunal. Sr. Montaña responde que nunca había sido esa la prioridad y ahora no es tan simple, porque se debe proyectar la ciudad, qué se pretende realizar, qué se quiere como ciudad.

Concejal rebate señalando que se está hablando de extender la ciudad, recuerda que hace bastante tiempo se está pidiendo un complejo deportivo escolar, en el sector Orlando Martínez, terreno que se pretende entregar para su construcción.

Insiste consultando si este año se aprobará el PRC., Sr. Montaña expresa que en este momento se está en la etapa de reflexión, de ahí que se realiza este taller, como cabe señalar el municipio debe realizar otras acciones, los profesionales no se encuentran trabajando en un solo tema.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

En relación al tema de las Sedes Sociales, Concejal Morales señala que es claro que no se puede construir una sede para cada junta de vecinos, la pregunta es ¿existen terrenos para la construcción de sedes comunitarias?. Arquitecto señala que podría haber locales disponibles como la escuela D-53 en el sector carrera y el Consultorio Joan Crawford en Rafael Torreblanca, allí se debe tomar una decisión respecto del uso que se les dará, existen otros terrenos que podrían ser utilizados pero no son terrenos planos

Respecto a los terrenos disponibles Directora de SECPLA, señala que las comunidades deben decidir qué desean en sus barrios.

En relación a si es aprobado este PRC en un corto tiempo, se responde que antes del término del actual período se debería aprobar. Cabe hacer presente que la comuna cuenta con un Plan Regulador aprobado.

VIVIENDAS SOCIALES INTEGRADAS:

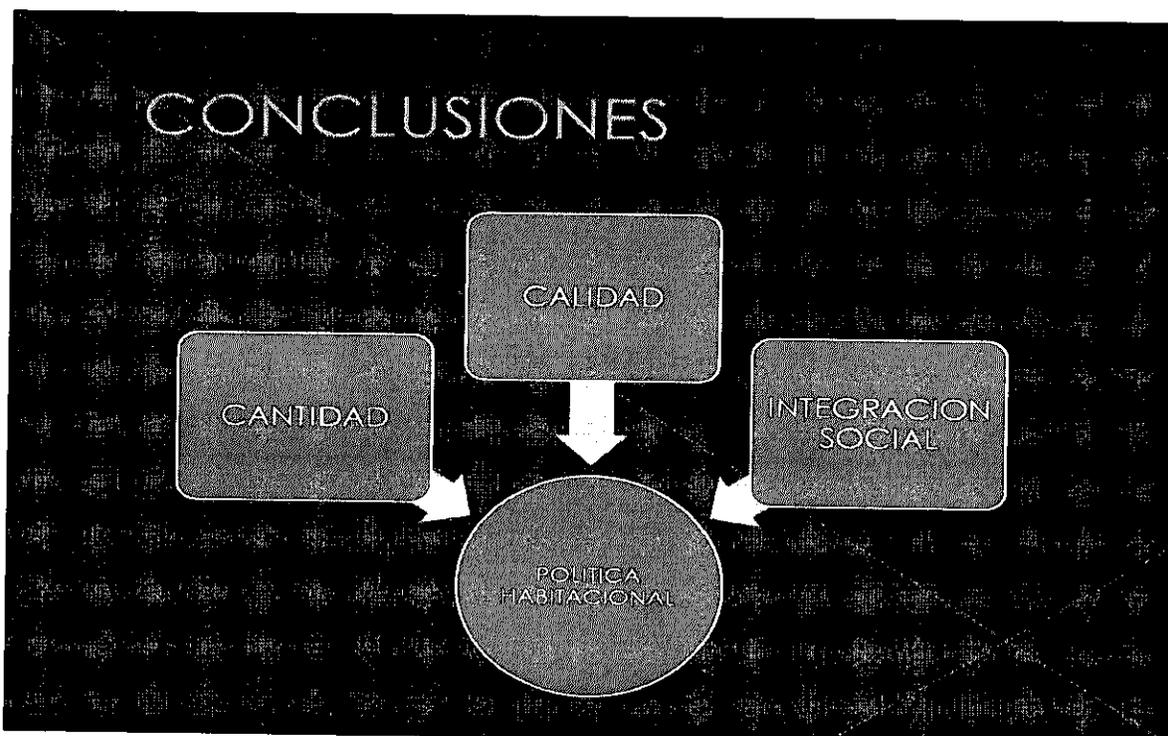
Visión de la entidad gestora de inmobiliarias sociales de la I. Municipalidad de Vallenar. (EGIS).

Desde el nivel más jerárquico y centralizado a escala nacional y regional, corresponde para nuestro caso al MINVU materializar las políticas nacionales de vivienda, definir y aplicar normativas y estándares de calidad para las edificaciones en general.

Dicho organismo cuenta a su vez con SEREMIS de Vivienda que a través de los instrumentos de planificación territorial, generan los marcos regulatorios para cada región del país. Consecuentemente con esto, es el SERVIU el encargado de materializar los programas habitacionales que impulsa el Ministerio de Vivienda.

Dentro de los objetivos estratégicos más relevantes que tiene el ministerio se contemplan: Atender directamente al 1º quintil de la población, obviamente, el acceso al beneficio estará determinado por el cumplimiento de los requisitos propios de cada programa habitacional y como última atribución, ejercer su acción normativa en cuanto a la calidad de las viviendas.

CONCLUSION:



La pregunta es si la política habitacional actual, satisface las necesidades habitacionales de las personas que se encuentran estratificadas dentro de los programas.

SI, siempre y cuando se mire desde la perspectiva de que las personas, a través de los beneficios que da el Estado, puedan optar a tener su primera y quizás única vivienda.

¿Será esta la solución más adecuada?

NO, de acuerdo a la experiencia regional, nos podemos dar cuenta que la falta de terrenos hace que el crecimiento de la vivienda social se instale en la periferia.

Tal es el caso del altiplano sur de Vallenar; consideramos que esto no favorece la integración social. En cuanto a la cantidad y de acuerdo a la modalidad del subsidios, para las entidades de gestión inmobiliarias y constructoras privadas les es mas rentable obtener la mayor densificación con el



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

menor terreno, incidiendo en el tamaño y tipología de la vivienda, como a si mismo del inmueble, limitando la futura ampliación de la misma, generando hacinamiento.

Consecuencialmente, esto hace que la calidad de las viviendas sea deficitaria, remitiéndose solo a construcción sólida en sus primeros pisos.

Apuntando en este mismo sentido, consideramos que los espacios destinados a esparcimiento son ínfimos lo que conlleva al ocio y que deriva en problemas de otra índole social.

Si bien los recursos para esto, están destinados no se aplican de la mejor manera.

La vivienda integrada se puede dar y explotar a través de lo que como municipio tenemos, es decir, aprovechar al máximo los terrenos sin uso y darles connotación de viviendas sociales con sus respectivos equipamientos, manteniendo los límites que naturalmente se dan dentro de la ciudad. Esto derivaría en no extrapolar a la ciudadanía y muy por el contrario, ha generar una mixtura enriquecedora de todos los sectores de la población.

A su vez, para recuperar las viviendas ya existentes, se pueden utilizar servicios, como en las experiencias de los Renovando Barrios.

También se puede crear esta mixtura a través de subdivisiones de terrenos grandes dentro de la ciudad.

Para no extrapolar o estratificar a la población es necesario no propiciar la creación de jetos en la periferia y complementar la construcción de viviendas sociales con viviendas económicas, equipamiento y servicios.

A su vez, para recuperar las viviendas ya existentes, se pueden utilizar servicios, como en las experiencias de los Renovando Barrios.

También se puede crear esta mixtura a través de subdivisiones de terrenos grandes dentro de la ciudad.

Para no extrapolar o estratificar a la población es necesario no propiciar la creación de jetos en la periferia y complementar la construcción de viviendas sociales con viviendas económicas, equipamiento y servicios.

Desarrollado con la que debiera ser una adecuada tipología para la realidad y el contexto de la ciudad de Vallenar (su propio lenguaje).

Para poder obtener un buen resultado en cuanto a las soluciones habitacionales, se requiere implementar en nuestra comuna, es necesario que el plan de integración a nivel de viviendas de interés social, se desarrolle en conjunto con los distintos programas de servicios, equipamientos e infraestructura que pone a disposición nuestra ciudad.

El crecimiento habitacional de la ciudad, en todo ámbito, debe ir acompañado de un plan que no solo olvide ningún aspecto vital para el bienestar de las personas, es decir, debe contemplar trabajo, educación, ocio, salud, recreación, entre otras.

Esto, debe estar normado por las herramientas de planificación correspondiente (plan regulador y ordenanzas locales) y en el desarrollo de trabajos en conjunto de todos los sectores públicos y privados involucrados, teniendo la municipalidad de Vallenar como actor y gestor principal de esta enorme tarea.

Con esta intervención se cierra en esta jornada el taller quedando pendiente la discusión grupal que había preparado la Secretaria Comunal de Planificación y que por falta de tiempo no se alcanzó a realizar en esta jornada.

04.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE CONCEJO.

Solicita a los señores Concejales considerar su cuenta para la próxima sesión pues ahora debe viajar a la ciudad de Santiago a entrevistarse con Subsecretario del Trabajo para buscar una solución al tema de los trabajadores de las ONG que tienen contrato de prestaciones de servicios en la municipalidad. Hasta hoy la orden recibida por las ONG es que el subsidio solo se otorgará a las personas que no tengan otro ingreso, por lo tanto deberán optar si continúan con el contrato en las ONG o la prestación de servicios en el municipio.

Cabe señalar que en la mayoría de los casos el municipio entrega un aporte que complementa el ingreso mínimo del trabajador.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

05.- INFORMACION DE CONCEJALES:

CONCEJAL WALDO RAMOS MERCADO:

Felicita a Srta. Karina Zárate R.

Felicita a la Srta. Karina Zarate, Directora de Desarrollo Comunitario por su excelente gestión en el cargo de Alcalde.

CONCEJAL SERGIO IRIBARREN CARDENAS:

Comisión de Educación:

Señala que solicitará formalmente a la Secretaria Municipal citar para el jueves 29 del presente mes a las 16:00 horas a las personas que deben conformar la Comisión de Educación.

Malestar por carta enviada a los apoderados:

Expresa su malestar respecto de una carta enviada a los apoderados por el Ministro de Educación y el Presidente de la Republica, en que se anexa la evaluación de los colegios, considera que debe haber un pronunciamiento del municipio en relación al tema, agrega que está en conocimiento que habrá un llamado a paralización por los profesores. Recuerda que la Escuela Edmundo Quezada en tres ocasiones ha resultado con evaluación negativa, al respecto la Ley considera drásticas sanciones.

CONCEJAL JORGE PINO ALQUINTA:

MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN:

Señala su preocupación por la calidad de la educación, es necesario que el Concejo se preocupe del tema.

REUNION EN COPIAPO:

Informa que fue citado a través del Secretario Ejecutivo del A.R.M.A. a una reunión a realizarse en Copiapó para tratar el tema de Instalación Termo Eléctrica Castilla. Solicita autorización para asistir.

ACUERDO N°149

Por unanimidad de los presentes se autoriza participación de los Concejales Sr. Jorge Pino Alquinta y Sr. Robinsón Morales Valera en reunión a solicitud del Presidente de la Asociación Regional de Municipios de Atacama a realizarse el día 28 de julio del presente a las 08:30 horas, en la ciudad de Copiapó.

CONCEJAL ROBINSON MORALES VALERA

CANIL EN LA COMUNA:

Desea saber en qué condiciones está el tema del canil para la comuna.

Sr. Administrador informa que se han realizado en algunos sectores Operativos Ambientales, los que consisten en la desparasitación interna y externa de todos los perros del sector.

Se indica además que se deberá coordinar reuniones con las juntas de vecinos para difundir el tema de la tenencia responsable de mascotas.

Concejal indica que Sr. Administrador debería de asistir a los medios de comunicación para dar a conocer este tema dado que es la persona que se encuentra con todos los conocimientos. Sr. Alcalde responde que ese tema se ha tratado ya en todos los medios de comunicación además de los escritos.

Concejal Ramos indica que falta lo fino del problema y la información de los operativos que entregó el Administrador debería ser difundido a través de alguna reunión con la finalidad de establecer fechas para la solución definitiva.

PROGRAMA QUIERO MI BARRIO:

Indica que recibió quejas de los vecinos en que señalaban que habían una x cantidad de millones para la construcción de sede pero por la inoperancia del municipio debieron estos recursos ser derivados a una consultora para que los trabajara, cuyo organismo se dedicó a plantar árboles y nunca vieron la sede, desea que la autoridad entregue una respuesta por el tema.

Sr. Alcalde solicita un informe completo a la SECPLA respecto del tema.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJAL RAUL MEDINA FERNANDEZ

TEMA PERROS VAGOS:

Concejal Medina agrega que le han consultado en reiteradas ocasiones respecto que se está haciendo el municipio en relación al tema de los perros. Se responde que además de los operativos se está gestionando a través de los comerciantes y empresas para que aporten recursos para solucionar este problema.

CONCEJAL LUIS BOGDANIC CAMINADA

HERMOSEAMIENTO EN CANALES:

A raíz del entubamiento de los canales se puede observar que se está secando la vegetación del entorno, por lo que solicita que se gestione a través de la Junta de Vigilancia hermosear el lugar, en el fondo crear áreas verdes porque según su conocimiento ellos cuentan con recursos para crear un proyecto arquitectónico atractivo y definitivo en el lugar, para lograrlo la Junta de Vigilancia debe proponerlo al Comité del Fondo de Compensación Ambiental, compuesto por cuatro funcionarios de la Junta de Vigilancia, Tres de la Compañía Minera Nevada y la Sra. Intendente, quienes aprueban o rechazan la proposición.

Sr. Alcalde señala que eso ya se ha propuesto pero lamentablemente ha habido canalistas que no están de acuerdo, el Sr. Jaime Perelló, a quién le ha solicitado su intervención para que al entubar el canal, se deje despejado algunos sectores con la finalidad de realizar unas piscinas lo que permitirá que en verano los niños puedan disfrutar de un lugar de esparcimiento, esto, debido a que en el lugar que se tiene contemplado crear las piscinas es un sector de riesgos y de escasos recursos lo que significa que los niños no tienen la posibilidad de emigrar en verano hacia playas.

Concejal Morales señala su preocupación respecto de los árboles que se nutrían de las aguas del canal, a futuro muy cercano éstos se secarán, por ello solicita la intervención de la autoridad para tratar de evitar esa situación.

PETICIONES:

1	Asociación Gremial El Donkey	Con motivo de la celebración del Día del Minero, solicita aporte.
---	------------------------------	---

ACUERDO N°147

Por unanimidad de los presentes se aprueba aporte por la suma de \$30.000.- (treinta mil pesos) a la Asociación Gremial Minera El Donkey para celebrar Día del Minero.

2	Sindicato de Trabajadores Independientes Pirquineros de Incahuasi Providencia 3386	Solicita aporte para realizar cóctel y recibir autoridades y socios con motivo de la inauguración del Proyecto denominado Factores Protectores de la Infancia.
---	---	--

ACUERDO N°148

Por unanimidad de los presentes se aprueba aporte por la suma de \$50.000.- (cincuenta mil pesos) al Sindicato de Trabajadores Independientes Pirquineros de Incahuasi para realizar cóctel en la inauguración del Proyecto denominado Factores Protectores de la Infancia.

°	TRAMITE PENDIENTE	RESPONSABLE	ORD/FECHA
1	Solicita efectuar visita, sector pasaje El Hierro	DOM	056 06/03/2009
2	Solicita Estudio de Multicanchas	DOM	137 11/06/2009
3	Antecedente Comité Habitacional Futuro Renacer	DOM	151 17/07/2009

Siendo las 17:35 horas, presidente del Concejo da por finalizada la sesión habiendo cumplido los objetivos de la sesión.

SYLVIA VILLEGAS TAPIA
SECRETARIA ACTA



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE